



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA, 03 de abril de 2020.

### ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las diez horas con cinco minutos del día tres de abril de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de la Escuela de Química, se inicia la sesión ordinaria Número cuatro, de Junta Directiva, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente agenda:

#### I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Lic. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez; Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle;

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana		✓
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		✓
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente		✓
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

#### II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA No. 004-2019-2021 (ORDINARIA)

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No. 004-2019-2021, Sesión ordinaria, del día viernes tres de abril del dos mil veinte, en la Sala de sesiones de la Escuela de Química, con seis (6) votos a favor y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la Agenda No. 004-2019-2021, Sesión ordinaria, del día viernes tres de abril del 2020, conforme al detalle siguiente:

#### III. INFORMES

##### Secretaría General

- a) Circular de solicitud de memoria de labores.

##### Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba. Decano Facultad.

- b) Respuesta a tres escritos presentados a esta oficina de Decanato por el Lic. [REDACTED] de fecha 5/02/2020.  
c) Nota a Sra. [REDACTED], Asistente Administrativa de la Facultad en relación a la falta de atención al Acdo. de Decano No. 027-19/2019-2023.

##### Lic. [REDACTED], Asesora Jurídica CEMUJER

- d) Manifiesta su preocupación y que los hechos puedan ser esclarecidos.

##### CSSO Central

- e) Lineamientos de Seguridad ante la emergencia del Coronavirus COVID-19 de CSSO

##### Lic. Mauricio Hernán Lovo. Decano

- f) Informe sobre las gestiones realizadas en estas dos semanas ante la emergencia COVID-19



Secretaría

ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA, 03 de abril de 2020.

**IV. RATIFICACIÓN**

- a) Agendas y Actas 001.  
Se somete a votación el acta 1 3 votos favor, 2 abstenciones y en contra 1, igual 6 votos no hay toma de decisión.
  - b) Agendas y Actas 002.  
Se somete a votación el acta 1 3 votos favor, 2 abstenciones y en contra 1, igual 6 votos no hay toma de decisión.
  - c) Agendas y Actas 003.  
Se somete a votación el acta 1 3 votos favor, 2 abstenciones y en contra 1, igual 6 votos no hay toma de decisión.
  - d) Agendas y Actas 004.  
Se somete a votación el acta 1 3 votos favor, 2 abstenciones y en contra 1, igual 6 votos no hay toma de decisión.
  - e) Agendas y Actas 005.  
Se somete a votación el acta 1 3 votos favor, 2 abstenciones y en contra 1, igual 6 votos no hay toma de decisión.
- El decano hace un llamado en función de resolver las actas, y solicita por segunda vez votación para las cinco actas: resultado de la votación, 3 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra igual seis votos no alcanza para la toma de decisión. El Lic. Lovo; Lic. Arminda. Y la Prof. Blanca Votan a favor para dejar clara su posición de apoyo a los procesos administrativos, tomados por el decano en ausencia de la JD y solicitan que se haga constar en acta. La Lic. Trinidad y Lic. Milagro, manifiestan no conocer la documentación de las actas por tanto votan en abstención y solicitan hacer constar en acta. El Br. Dennis argumenta que vota en contra porque no conoce la documentación de los contratos específicamente, sobre los acuerdos académicos no tiene observaciones. Por tanto, vota en contra. Ante esto el Decano planteo que en la agenda 002 de fecha 21 de febrero propuso la aprobación de las cinco actas y les dijo a los miembros que trazaran una ruta de revisión y que nombraran cuáles acuerdos tienen observación, para las consideraciones necesarias y corregir si hubiera cosas que corregir, pero desde entonces a la fecha no se han acercado para revisar la documentación.

**V. ASUNTOS ACADÉMICOS-ADMINISTRATIVOS.**

- a) Solicitud de autorización de dictamen de cambio de carrera en la Modalidad de Educación a Distancia, correspondientes al Ciclo I-2020. Remite. Lic. [REDACTED]. Administrador Académico.

**Acuerdo N° 043, Punto V, Literal a),**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED], Administrador Académico, referente a autorización de dictamen de cambio de carrera en la Modalidad de Educación a Distancia, correspondientes al Ciclo I-2020 y considerando: el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académico - Administrativa de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva, con cinco (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** Autorizar los cambios de carrera en la modalidad de Educación a Distancia, a las diferentes carreras de la Facultad, correspondientes al Ciclo I-2020, según detalle:

N°	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	HC08028	[REDACTED]	[REDACTED]	Multi. Oriental	Doctorado en Medicina (D50101-1992)	Lic. en Informática Educativa (L10902-2016)

- b) Solicitud de autorización de dictamen de cambio de carrera en la Modalidad de Educación a Distancia, correspondientes al Ciclo I-2020. Remite. Lic. [REDACTED]. Administrador Académico.

**Acuerdo N° 044, Punto V, Literal b),**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED], Administrador Académico, referente a autorización de dictamen de cambio de carrera en la Modalidad de Educación a Distancia, correspondientes al Ciclo I-2020 y considerando: el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académico - Administrativa de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva, con cinco (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** Autorizar los cambios de carrera en la modalidad de Educación a Distancia, a las diferentes carreras de la Facultad, correspondientes al Ciclo I-2020, según detalle:



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
 2000 – Ext. – 5003  
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA, 03 de abril de 2020.

Nº	CARNET	NOMBRES	APELLIDOS	FACULTAD DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	CARRERA DE DESTINO
1	SG99022			CC. NN. Y Matemática	Lic. En Física (L10910-1986)	Lic. en Informática Educativa (L10902-2016)

c) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor del BR. [REDACTED], Carné GE11007. Remite. Lic. [REDACTED], Administrador Académico.

**Acuerdo N° 045, Punto V, Literal c),**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED], Administrador Académico de la Facultad, referente a ratificar dictamen de equivalencias a favor del BR [REDACTED], Carné GE11007, estudiante del Profesorado en Biología Para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, (P10932-2013). Correspondiente al ciclo Par 2019; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confieren los artículos 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Ratificar dictamen de equivalencias a favor del BR. [REDACTED], Carné GE11007, estudiante del Profesorado en Biología Para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media, (P10932-2013), correspondiente al ciclo Par 2019, según detalle siguiente:

NOMBRE: [REDACTED], CARNE: GE11007												
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR						UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR						
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA						FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA						
CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA (P10921-1998)						CARRERA: PROFESORADO EN BIOLOGÍA PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA (P10932-2013)						
No.	ASIGNATURA CURSADA	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA		APROBADA	REPROBADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA		APROBADA	REPROBADA
			EN No.	EN LETRAS					EN No.	EN LETRAS		
1	Bases para el Estudio de las Ciencias Naturales	1	5,7	cinco punto siete		RP	No equivalente	xx	xx	xx	xx	xx
2	Bases para el Estudio de las Ciencias Naturales	2	6,4	Seis punto cuatro	AP		No equivalente	xx	xx	xx	xx	xx
3	Didáctica General I	1	8,0	Ocho punto cero	AP		Didáctica General	1	7.0	Siete punto cero	AP	
4	Didáctica General II	1	6,0	Seis punto cero	AP							
5	Educación y Sociedad	1	9,1	Nueve punto uno	AP		No equivalente	xx	xx	xx	xx	xx
6	Psicopedagogía I	1	7,3	Siete punto tres	AP		Psicología de la educación	1	7.6	Siete punto seis	AP	
7	Psicopedagogía II	1	8,0	Ocho punto cero	AP							

Secretaría

ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA, 03 de abril de 2020.

8	Diseño y Aplicación de Currículo	1	7,0	Siete punto cero	AP								
9	Evaluación del Aprendizaje	1	7,9	Siete punto nueve	AP		Evaluación de los aprendizajes	1	7.4	Siete punto cuatro	AP		
10	Fundamentos de Física I (Energía y Movimiento)	1	3,3	Tres punto tres		RP	Física general	1	3.3	Tres punto tres			RP
11	Fundamentos de Química I (Constitución y Transformación de la materia)	1	5,0	Cinco punto cero		RP	Química general	1	5.0	Cinco punto cero			RP
12	Fundamentos de Química I (Constitución y Transformación de la materia)	2	6,1	Seis punto uno	AP		Química general	2	6.1	Seis punto uno			RP
13	Desarrollo Profesional	1	2,4	Dos punto cuatro		RP	No equivalente	xx	xx	xx	xx	xx	xx

Dictamen emitido por la Escuela de Biología en San Salvador, Ciudad Universitaria, a los once días del mes de febrero de 2020.

**OBSERVACIONES:**

El presente dictamen contiene **TRECE (13)** asignaturas. Poseen equivalencias **(9)** asignaturas. No poseen equivalencias **(4)** asignaturas. Al promediar las notas de las asignaturas Didáctica general I y Didáctica general II, da como promedio 7.0 para Didáctica general, las notas de Psicología I y Psicología II, da como promedio 7.6 para Psicología de la educación, y las notas de las asignaturas Diseño y aplicación de currículo y Evaluación del aprendizaje, da como promedio 7.4 para Evaluación de los aprendizajes.

**CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CADA UNA DE LAS EQUIVALENCIAS:**

Se toma como base el art. 176 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, "Las equivalencias de Unidades de Aprendizaje en la Universidad de El Salvador, se podrán otorgar siempre y cuando estas tengan una correspondencia comprobable en sus planes de estudio de las Unidades de Aprendizaje a comparar en un 80%. Las equivalencias se otorgan siempre y cuando acrediten un grado de conformidad con la Ley.

- d) Solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por el Br. [REDACTED] [REDACTED] Carné PO14013, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica, del trabajo de graduación titulado: "Mapeo geofísico integrado del área asociada al enjambre sísmico de abril del 2017 en el flanco sur del volcán de San Salvador". Remite Lic. [REDACTED], Coordinador de Procesos de Graduación Escuela de Física.

**Acuerdo N° 046, Punto V, Literal d),**

Conocida la solicitud de ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por el Br. [REDACTED] [REDACTED] Carné PO14013, estudiante egresado de la Licenciatura en Geofísica; Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:** ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: "Mapeo geofísico integrado del área asociada al enjambre sísmico de abril del 2017 en el flanco sur del volcán de San Salvador". Según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	20	9.2	1.84
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	10	8.8	0.88
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	20	9.0	1.80
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	35	8.8	3.08
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	15	8.8	1.32



Secretaría

ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA, 03 de abril de 2020.

Nota Final	8.9
------------	-----

- e) Presentación del informe en relación a reportes realizados por los docentes del trabajo ejecutado en el desarrollo de las asignaturas, grupos de clases y conocer en detalle la situación, según el Acuerdo N°. 041, Punto III, Literal b-c) del Acta N° 002-2019-2021 "Tomar las siguientes medidas para la continuidad del desarrollo y finalización del ciclo académico I-2020".

**Acuerdo N°. 047, Punto V, Literal e),**

Conocido el informe presentado por la Maestra [REDACTED] en relación a reportes realizados por los docentes del trabajo ejecutado en el desarrollo de las asignaturas, grupos de clases, entre otros detalles y considerando: 1. Acuerdo N°. 041, Punto III, Literal b-c) del Acta N° 002-2019-2021 "Tomar las siguientes medidas para la continuidad del desarrollo y finalización del ciclo académico I-2020"; 2. Las proyecciones de la emergencia sanitaria tanto en su etapa de preparación, atención de la emergencia, condiciones de sanitización y reincorporación. La Junta Directiva para dar seguimiento al acuerdo en mención, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones emite el siguiente **ACUERDO**:

- i. Se instruye a todos los docentes desarrollen las asignaturas en modalidad a distancia y de carácter obligatorio informar de las actividades realizadas en el desarrollo de las asignaturas que tienen a su cargo, al Director Interino de Escuela o Vicedecanato.
  - ii. Instruir a los docentes para que informen sobre las asignaturas o actividades que no se puedan desarrollar de manera virtual del ciclo I-2020, presentando un plan de recuperación de las actividades en periodo de octubre a diciembre de 2020.
  - iii. Instruir a la Vicedecana en conjunto con el CTA den seguimiento, evalúen y generar propuestas de continuidad del ciclo académico I-2020, incorporando a la Maestra [REDACTED], como asesora técnica en las áreas de tecnología educativa.
  - iv. Recomendar al docente que informe al estudiante que no pueda darle continuidad a las asignaturas en modalidad Virtual, **que puede solicitar el trámite en línea de retiro de asignaturas, si así lo desea, en la administración académica según calendario académico.**
- f) Literal f) Procesos académicos que se estarán dando seguimiento para el año lectivo 2020. Presentado por el Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba. Decano, en relación al acuerdo N°. 041, Punto III, Literal b-c) del Acta N° 002-2019-2021.

**Acuerdo N°. 048, Punto V, Literal f),**

Conocido el informe sobre los procesos académicos que se estarán dando seguimiento para el año lectivo 2020. Presentado por el Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba. Decano, en relación al acuerdo N°. 041, Punto III, Literal b-c) del Acta N° 002-2019-2021. En función de facilitar a los estudiantes que se encuentran en proceso sus trabajos de tesis, dada la emergencia la Junta Directiva con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones emite el siguiente **ACUERDO**:

- I. Instruir a los docentes dar seguimiento proceder con la Inscripción, seguimiento a trabajos de tesis y defensas de los trabajos de graduación que están iniciados.
- II. Instruir a la Administración académica generar condiciones para gestionar trámites académicos, certificaciones de notas y apertura de los Expedientes de graduación de los estudiantes aptos.

**VI. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-FINANCIEROS.**

**Lic. Mauricio Hernán Lovo. Decano**

- a) Ratificación de acuerdo de Decanato de contrataciones del personal administrativo 2020.

Se somete a votación el punto y el resultado de la votación es: 3 votos a favor, 3 abstenciones y cero en contra igual seis votos no hay toma de acuerdo.

- b) Análisis, evaluación y toma de acuerdo de contratación del personal académico para el año lectivo 2020.

Este punto se deja pendiente para la próxima agenda.

**VII. FUNCIONAMIENTO**

- a) Escrito de Formulación de petición Simple (Art.88LICA), se cumpla la nivelación salarial desde el primero de septiembre de año 2016, fecha en la cual adquirieron derecho por Ley. Remite Lic. [REDACTED]

**Acuerdo N° 049, Punto VII, Literal a),**



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA, 03 de abril de 2020.

Conocida la petición simple presentada por el Lic. [REDACTED] Apoderado de los trabajadores que se encuentran contratados por servicios personales de carácter permanente, referente a se cumpla la nivelación salarial; Junta Directiva en cumplimiento al compromiso adquirido, que en la medida que existiera la disponibilidad financiera para el complemento de la nivelación salarial según la posición escalafonaria de cada uno de los trabajadores incluidos en la petición y luego de escuchar el informe del Decano sobre el caso, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y Cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Dar por recibida la correspondencia y conocer en detalle la situación de los trabajadores para resolver en la próxima reunión de Junta Directiva.

- b) Denuncia de trabajadores de la modalidad de Educación a Distancia ante el Ministerio de trabajo. Remiten. Trabajadores de Universidad en Línea Educación Distancia de la Facultad.

**Acuerdo N° 050, Punto VII, Literal b),**

Conocido el escrito presentado por 44 trabajadores Universidad en Línea Educación Distancia de la Facultad. Y luego de hacer valoraciones respecto a la solicitud de ratificarle sus contrataciones. Junta Directiva. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y Cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Dar por recibida la correspondencia y conocer en detalle la situación de los trabajadores para resolver en la próxima reunión de Junta Directiva.

- c) Solicitud de aprobación de protocolo para sesiones de Junta Directiva en línea. Presentado por el Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba. Decano.

**Acuerdo N°. 051, Punto VII, Literal c),**

Conocido la solicitud de aprobación de protocolo para sesiones de Junta Directiva en línea y luego de conocer la aplicación de Microsoft Teams presentada por la Maestra [REDACTED] para realizar las reuniones virtuales, Junta Directiva. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones emite el siguiente **ACUERDO:**

- i. Solicitar a la Maestra [REDACTED] crear las cuentas de correo electrónico Institucional para el acceso a Office 365 de todos los miembros de Junta Directiva.
- ii. Utilizar para la realización de reuniones virtuales de Junta Directiva la aplicación de Microsoft Teams, ya que se cuenta con el acceso a dicha aplicación.
- iii. Aprobación de protocolo para el desarrollo de las reuniones virtuales de Junta Directiva:
  1. En la sesión todos los Miembros deben tener su micrófono y cámara desactivada, activando el micrófono para sus participaciones. Esto permitirá una comunicación más fluida y menos requerimientos de conectividad. Solo esta activada la cámara del secretario para la presentación de documentos.
  2. La segunda convocatoria para Sesión Virtual de Junta Directiva se hará a partir de la primera 10 minutos después, si no se tiene quorum se suspende la sesión.
  3. Confirmación de quorum para sesionar válidamente a partir del ingreso a la sesión de Microsoft Teams según el Acuerdo No. 051, Punto VII, Literal c) del Acta No 004-2019-2021.
  4. La Sesión será grabada por el secretario cuya finalidad es ser auxiliar para la redacción de acuerdos y actas, siendo información reservada según el art 19 h) de la Ley de Acceso a la Información Pública, siendo borrada cuando se emitan todos los acuerdos o se ratifica el acta respectiva
  5. Discusión de Agenda: El Secretario apertura con "II Discusión de Agenda No --" Por escrito en el chat se harán las observaciones a la agenda.
  6. Los puntos que se sugieren incorporar deberán ser mandados con anticipación al secretario escaneada la solicitud y los atestados correspondientes, así como el correo para su notificación.
  7. Para el desarrollo de cada punto la iniciará el secretario escribiendo la apertura de este (Ej. Solicitud VII a). Leyendo el punto y mostrando sus atestados respectivos.
  8. Para pedir la palabra los Miembros de Junta Directiva deben pedirla por medio del chat con la palabra "voz" respetando el orden de pedido. La cual dará el Decano
  9. Las participaciones se establecen de 2 minutos la primera y 1 minuto la segunda.
  10. El llamado a votación por el Secretario escribiendo la especificación del Punto, considerandos y acuerdo (Ej. VII a) considerando... Acuerdo...)



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA, 03 de abril de 2020.

11. Las votaciones se realizarán activando la cámara y escribiendo en el chat su votación "favor" "contra" "abstención". Junto a su votación puede escribir su valorización al mismo para que sea incluida en el acta (Ej. Contra: Por no ser competencia de este organismo)
12. Finaliza el Secretario escribiendo: "Votos Favor ( ), Abstenciones ( ), En contra ( )"
13. Los demás lineamientos son los establecidos en el Reglamento Interno de Junta Directiva.
14. Lo no previsto en este protocolo será resuelto por esta Junta Directiva o el Decano según su competencia, y atribuciones del Reglamento interno de Junta Directiva.

## VIII. CIERRE

Cierre de esta sesión, a las quince horas cero minutos del día tres de abril de dos mil veinte, y para dar fe firmamos los presentes.

Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba  
Decano

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza  
Vicedecana

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos  
Representante Propietario Docente

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado  
Representante Propietario Docente

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona  
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro  
Representante Suplente Docente

Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana  
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla  
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez  
Representante Suplente No Docente

Representante Suplente No Docente



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 – Ext. – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 004–2019-2021 ORDINARIA, 03 de abril de 2020.

Br. Kevin Andeson Serrano Serrano  
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado  
Representante Estudiantil Propietario

Br. Denis Aldair Hernández Coreas  
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez  
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario

Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica la Versión Pública.